

FEDERACION COLOMBIANA DE TRABAJADORES DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO "FECOSPEC"

Acta de Inscripción JD – 021 del 10 de diciembre de 2009.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE FECOSPEC, SE PERMITE INFORMAR A LOS TRABAJADORES DEL INPEC QUE HEMOS VENIDO OBSERVANDO CON PACIENCIA EL TRAMITE AL PLIEGO DE PETICIONES QUE PRESENTO TANTO SEUP Y LA UTP, Y TRANSCURRIDO EL TIEMPO NO VISLUMBRAMOS AVANCES EN NINGUNO DE LOS PROCESOS "EQUIVOCADAMENTE LLAMADOS DE NEGOCIACIÓN", PUES VALE LA PENA ACLARAR QUE EL SECTOR PUBLICO LAMENTABLEMENTE NO CUENTA CON LA POSIBILIDAD LEGAL DE SUSCRIBIR CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, HECHO QUE DE POR SI LIMITA Y DA LUGAR AL MANOSEO DEL GOBIERNO DE CADA INTENTO POR MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES.

POR LO ANTERIOR Y ENTENDIENDO EL CLAMOR REFLEJADO DESDE VARIOS SITIOS DEL PAIS, DONDE SE NOS HA SOLICITADO CLARIDAD DE PARTE NUESTRA SOBRE LOS PROCESOS MENCIONADOS, INFORMAMOS:

QUE NUESTRA ORGANIZACIÓN DE SEGUNDO GRADO RESPETA CADA UNO DE LOS IMPORTANTES PROCESOS INICIADOS POR LAS MENCIONADAS ORGANIZACIONES, PERO TAMBIEN SOLICITA RESPETO AL DERECHO DE ASOCIACIÓN SINDICAL QUE ASUMIMOS DESDE YA Y EN LA BUSQUEDA DE UN BIENESTAR COMUN A LA CLASE TRABAJADORA, SIN DESCARTAR LA OPCIÓN QUE EN EL MES DE JUNIO DE 2012, CUANDO REALICEMOS NUESTRO CONGRESO DECIDAMOS O UNIRNOS A LA UTP O A SEUP E INCLUSO A MANTENER LA INDEPENDENCIA SINDICAL DESDE FECOSPEC, DEPENDIENDO DEL DEVENIR SINDICAL EN NUESTRA INSTITUCIÓN.

POR LO ANTERIOR SE AUTORIZA A NUESTROS ACTIVISTAS Y LIDERES SINDICALES NACIONALES Y REGIONALES HA INICIAR CAMPAÑA DE AFILIACIÓN DIRECTA A **FECOSPEC**, QUE INCLUYE A LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA PENITENCIARIA Y CARCELARIA EN TODOS LOS GRADOS Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, QUE SOLAMENTE APORTARAN EL UNO POR CIENTO DEL SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE QUE EQUIVALE A CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$5670), PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2012, QUE ES SUPREMAMENTE ECONOMICO RESPECTO DE LAS DEMAS ORGANIZACIONES SINDICALES QUE FUNCIONAN EN EL INPEC.

CON ESTE APORTE SE PRETENDE SUFRAGAR LOS GASTOS DE ABOGADOS, OFICINA, SERVICIOS PUBLICOS, SECRETARIO PARA QUE LOS AFILIADOS TENGAN APOYO JURIDICO EN CUALQUIER PARTE DEL PAIS EN MATERIA PENAL, DISCIPLINARIA Y ADMINISTRATIVA QUE TENGA RELACIÓN CON EL SERVICIO, ADEMAS DE APOYO SOLIDARIO EN SITUACIONES DE CALAMIDAD, RESPALDO PLENO EN CIRCUNSTANCIAS DE ACOSO LABORAL Y TODO LO QUE REQUIERA NUESTRO AFILIADO PARA SU BIENESTAR.

DADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

WILSON AYALA PEREZ



FEDERACION COLOMBIANA DE TRABAJADORES DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO "FECOSPEC"

Acta de Inscripción JD – 021 del 10 de diciembre de 2009.